

SUPUESTO PRÁCTICO

La empresa tecnológica americana IRIS ha decidido instalarse en el Málaga TechPark para desarrollar parte de su actividad empresarial. Con objeto de impulsar rápidamente esa actividad en nuestra ciudad, su Dirección General ha decidido llevar a cabo iniciativas de colaboración con la Universidad de Málaga. A tal fin, su Director General (Mr. Dim) y su Directora Técnica (Mrs. Elts) llevan a cabo una reunión en el Vicerrectorado de Empresa, Territorio y Transformación Digital para poder conocer y entender en una primera instancia las posibilidades de interrelación con la UMA.

En el comienzo de la reunión, Dim, como Director General, necesita saber si se puede establecer un marco general de colaboración, y si existe algún documento que permita establecer un vínculo oficial entre ambas entidades. El Vicerrector y su equipo técnico responden que existe un Protocolo General de Actuación para el desarrollo de actividades de colaboración mediante convenios, que se suele utilizar cuando la colaboración entre la UMA y una entidad se prevé duradera y variada. Informan, además, que el documento contiene algo más de una docena de cláusulas genéricas, pero que es muy útil para fijar un marco amplio de colaboración.

PREGUNTA 1: *Describa cuál es la finalidad del Protocolo General de Actuación del tipo referido. Adicionalmente, seleccione a su libre albedrío tres cláusulas de entre el total de cláusulas del Protocolo y describa brevemente el objetivo y contenido general de esas cláusulas seleccionadas.*

Tras haber aclarado la finalidad del Protocolo General de Actuación, Elts, como Directora Técnica de la empresa, precisa entender los mecanismos concretos de colaboración que existen, y la forma de implementarlos. A este respecto, el Vicerrector y su equipo le informan de la existencia de distintos mecanismos de colaboración, mencionando explícitamente las siguientes tres posibilidades: (i) establecer una cátedra de mecenazgo, (ii) desarrollar conjuntamente un título propio de formación especializada, y (iii) proponer ideas para TFGs y/o TFM en el marco del Programa Impulso TFE.

PREGUNTA 2: *Seleccione uno de los tres mecanismos anteriores y describa, según el caso seleccionado, lo siguiente:*

- *Para cátedra de mecenazgo: Naturaleza y objeto de la misma, procedimiento de creación incluyendo aspectos de dotación, y tipos de actividades que se pueden desarrollar.*
 - *Para título propio: Modalidades de Títulos Propios, y procedimientos de propuesta, tramitación y aprobación del Título Propio.*
 - *Para ideas de TFG/TFM en el marco de Impulso TFE: secuencia de pasos en el procedimiento desde que la empresa concibe la idea hasta que el alumno comienza el TFE.*
-

Una vez explicados esos mecanismos más comunes de colaboración, Elts y Dim necesitan conocer la posibilidad de realizar acciones de colaboración más específicas que las anteriores, y de distinta naturaleza. Concretamente, los representantes de la empresa comentan su deseo de poder implementar un abanico de posibilidades de interacción con la UMA tales como, por ejemplo, (i) proponer proyectos propios de innovación para ser desarrollados por grupos de investigación, (ii) conceder becas para mentorización de alumnos de doctorado por parte del personal nacional e internacional de IRIS, (iii) seleccionar estudiantes para movilidad en otras sucursales de la empresa, y (iv) seleccionar estudiantes para realización de proyectos tecnológicos. El Vicerrector y su equipo técnico informan de la posibilidad de diseñar convocatorias propias, adaptadas en cada caso a la acción concreta a llevar a cabo.

PREGUNTA 3: *Seleccione uno de los cuatro tipos de acciones del párrafo anterior y describa, de forma general, la estructura y contenidos de una convocatoria propia de colaboración con IRIS que proporcione cobertura a la acción seleccionada.*

PUNTUACIÓN:

PREGUNTA 1: 7 Puntos

PREGUNTA 2: 14 Puntos

PREGUNTA 3: 14 Puntos